

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 1.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 20 de febrero de 2002, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A1/02, del Ramo de Corporaciones Locales (Ayuntamiento del Ferrol), provincia de A Coruña, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierta producido en los fondos públicos por valor estimado de 40.545,21 euros (6.746.155 pesetas), como consecuencia de las anulaciones de liquidaciones tributarias del sistema de contraído previo en el período comprendido entre agosto de 1994 y febrero de 1996; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—El Letrado Secretario, Mariano F. Solá Fernández.—8.267.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN SÉPTIMA

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Susana Adan del Rivero se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de fecha 29 de diciembre de 2000 del Ministerio de Justicia; recurso al que ha correspondido el número 168/2002 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sirva la comunicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la resolución recurrida, para que, si lo desean, puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones en el plazo de quince días.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—La Secretaria.—8.179.

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN SÉPTIMA

En la Sección Séptima de la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se sigue recurso número 1.080/1998 interpuesto por «Gaji, Sociedad Anónima», contra expediente de marca número 2.059.018, «Gajisa», emplazando a doña Francisca Lendinez Fernández, con último domicilio conocido en la calle Profesor Alfonso Sancho Sáez, número 18, bajo, 23006 Jaén, como interesada en el mencionado expediente, tal y como prescribe el artículo 64 de la Ley Jurisdiccional de lo Contencioso-Administrativo para que pueda comparecer ante dicho Tribunal y personarse en los autos en el plazo de nueve días. Si lo hicieran con posterioridad se les tendrá por parte, sin que por ello debe retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. De no personarse, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarse notificación alguna, según lo dispuesto por el artículo 66, párrafo 2.º de la citada Ley.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—La Secretaria, Carmen Paloma Tuñón Lázaro.—8.182.

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN SÉPTIMA

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Rico Martínez se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Hacienda, por silencio administrativo; recurso al que ha correspondido el número 82/2002 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sirva la comunicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la resolución recurrida, para que, si lo desean, puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones en el plazo de quince días.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—La Secretaria.—8.183.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

Don Rodrigo Arenas Ávila, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 69/2002, Sección C1, se sigue a instancia de don Pedro Pérez Mateo expediente para la declara-

ción de fallecimiento de doña Carmen Pérez Mateo, nacida en Barcelona el día 24 de abril de 1924, hija de don Pedro Pérez Nicolás y de doña María del Carmen Mateo Pérez, don domicilio en la calle Pintor Ribalta, número 12, bajos, de Barcelona, no teniéndose noticias de ella desde el día 1 de agosto de 1996 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas la desaparecida tendría setenta y siete años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barcelona, 7 de febrero de 2002.—El Secretario judicial.—7.972.

BILBAO

Edicto

Por providencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao, de 28 de febrero, dictada en el juicio voluntario de quiebra de «Prefabricados Metálicos Umaran, Sociedad Anónima», instado por el Procurador señor Apalategui, en representación de «Prefabricados Metálicos Umaran, Sociedad Anónima», se ha acordado convocar a los acreedores de la quiebra para que el día 5 de abril de 2002, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores, convocada para la deliberación del Convenio propuesto por la quiebra «Prefabricados Metálicos Umaran, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Pertxin Bidea, número 4 de Usansolo-Galdakao (Bizkaia), Junta que se celebrará en la Sala de Vistas número 19 de este Juzgado, estando un ejemplar del Convenio en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los acreedores.

Bilbao, 28 de febrero de 2002.—El/la Magistrado-Juez.—9.012.

DURANGO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Durango (Bizkaia), en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra 226/2000 de «Agrupación Social de Trabajadores Armeros, Sociedad Anónima Laboral», por el presente se convoca a los acreedores de la quiebra para que el día 25 de abril de 2002, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra don Ignacio Varainca Vicinay antes del día 9 de abril de 2002, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio de 1829.

Durango, 8 de febrero de 2002.—El Secretario.—7.977.